

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 588-86 CELEBRADA EL 12 DE MARZO 1986

SESIÓN 588-1986

12 DE MARZO 1986

ARTICULO II

Se deroga el acuerdo tomado en la sesión 587-86, Art. V, inciso 2) para sustituirlo por el siguiente texto:

“Se autoriza a la Administración incluir los recursos en la Oficina de Servicios Generales, subpartida de Servicios “especiales, para crear una plaza de conserje a tiempo completo, del 1 de abril al último día laboral del año 1986, para que sea destacada en la Dirección Editorial.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 588-1986

12 DE MARZO 1986

ARTICULO III, inciso 1)

SE REMITE al Consejo de Rectoría la nota OR-86-073, suscrita por el Lic. Samuel Arias, Jefe de la Oficina de Registro, que se refiere a la acreditación de los cursos de extensión, para que presente el informe correspondiente al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 589-1986

14 DE MARZO 1986

ARTICULO III, inciso 4)

SE ACUERDA ampliar el acuerdo tomado en la sesión 587-86, Artículo V, inciso 3) en los términos siguientes:

El costo del pasaje es por \$306,72 al ¢54.70, por dólar, lo que da un equivalente a ¢16.777,60 y 6 días de viáticos a \$110 diarios, lo que da un equivalente a ¢376.102,00.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 588-1986

12 DE MARZO 1986

ARTICULO V, inciso 1)

Analizada la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la solicitud de pago de pasajes y viáticos al Lic. Juan Cevo, para participar en las reuniones de consulta y Asamblea General del IPGH, SE ACUERDA solicitar a don Juan Cevo mayor información al respecto.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 588-1986

12 DE MARZO 1986

ARTICULO V, inciso 2)

Se solicita al Consejo de Rectoría presentar una propuesta con base en el estudio que al efecto elabore la Oficina de Recursos Humanos, que permita determinar la posibilidad de establecer un salario extraordinario de hasta un 20% del salario nominal (art. 32 del Estatuto de Personal), a la Licda. Guiselle Hidalgo, recientemente nombrada en la Jefatura de la Oficina de Sistemas.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 588-1986

12 DE MARZO 1986

ARTICULO V, inciso 4)

Respecto a la contratación del Lic. Carlos Meza para elaborar la antología sobre Contabilidad Aplicada, SE ACUERDA solicitar a don Miguel González indique a este Consejo cuál es el tiempo disponible, en caso de que se decida comprar los tomos Finney Miller, para elaborar el material complementario. Asimismo, que presente una justificación de por qué razón hay inopia en este caso. Se encarga también a don Carlos Luis Fallas elaborar un informe para ver la posibilidad de que la UNED pueda adquirir a tiempo los tomos requeridos para el segundo semestre de 1986. Además, analizar la posibilidad de venderlos a los estudiantes con ciertas facilidades de pago.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 588-1986

12 DE MARZO 1986

ARTICULO V, inciso 5)

En relación con la nota del 28 de febrero de 1986 suscrita por el Dr. Ronald García Soto, en la cual solicita una prórroga de cuatro meses al permiso sin goce de sueldo que se le ha otorgado. **SE ACUERDA** tomar nota y remitirla al Consejo de Rectoría para que tome una decisión al respecto.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 588-1986

12 DE MARZO 1986

ARTICULO V, inciso 6)

Se acoge la propuesta del CONRE, en cuanto a nombrar durante el PAC-86-1 Personal Adicional a plazo fijo, con el propósito de atender la demanda de servicios que ha generado el aumento de matrícula del presente PAC. En esta forma se hace una excepción al plan de austeridad aprobado en la sesión 559-85, Artículo VI, inciso 3).

San Isidro del General un Oficinista medio tiempo adicional, Puriscal un Oficinista tres cuartos de tiempo adicional y un cuarto de tiempo de Auxiliar de Biblioteca (nuevo). Bataán un Encargado un cuarto de tiempo adicional y medio tiempo de Oficinista Palmar Norte un Oficinista un cuarto de tiempo adicional. Siquierres un Oficinista tres cuartos de tiempo adicional. Upala un Oficinista medio tiempo (nuevo). 2 plazas de cuarto de tiempo para conserjes.

Asimismo, se acuerda levantar la subejecución de tres cuarto de tiempo de Oficinista, y lo correspondiente a las plazas de Administrador de Centro Académico que no están siendo utilizadas.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 588-1986

12 DE MARZO 1986

ARTICULO V, inciso 7)

El Consejo Universitario toma las siguientes resoluciones sobre el Estatuto de Personal de la UNED.

1. Llevar a cabo una evaluación integral sobre el Estatuto de Personal de la UNED.
2. Para cumplir este objetivo, se creará una Comisión Especial integrada por diferentes sectores de la comunidad: dos representantes del C.U., designados por este organismo; dos representantes de la Asamblea Universitaria, designados por la misma Asamblea, un representante del Sindicato mayoritario de la UNED, un representante de APROUNED; y un representante de la Comisión de Personal de la UNED.
3. El plazo para efectuar la evaluación es de seis meses, a partir de su instauración.

ACUERDO FIRME